

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 1572/2016.

Fecha de solicitud: 30 de marzo de 2016.

Actividad: laboratorio farmacéutico. Ampliación zona técnica edificio 300.

Emplazamiento: avenida Industria, número 30, escalera 0.

Alcobendas, a 8 de abril de 2016.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/14.032/16)

